

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1936****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en San Feliú de Veri (Bisaurri), en la parcela 462 del Polígono 4 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1937****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en Urmella (Bisaurri), en la parcela 63 del Polígono 7 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1938****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en Veri (Bisaurri), en la parcela 87 del Polígono 2 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación,

puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1939****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en San Martín (Bisaurri), en la parcela 18 del Polígono 2 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1940****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en Renanué (Bisaurri), en la parcela 580 del Polígono 4 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).

**1941****EDICTO**

El INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, con domicilio en C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 8ª. planta de Zaragoza, solicita inicio de expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para construcción de ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en Dos (Bisaurri), en la parcela 416 del Polígono 4 de Bisaurri, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos Dª. Ana Montero Garacía e Ignacio Sánchez de Mora Andrés, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, el 16 de Octubre de 2008.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bisaurri, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta. P.O. (ilegible).